



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica

149

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO CNT, DEL D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, MIGRADO AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA "MPL 6", COMUNA DE PEÑALOLÉN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

008200 31.12.2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el Pto. 28 de su Artículo Único, sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La **Resolución Exenta MINVU N°756 del 05.02.2013**, que complementa selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de septiembre del año 2012, que incluye el proyecto "MPL 6";
- c) La **Resolución Exenta N° 1186 del 19.03.2013 del SERVIU Metropolitano**, que adscribe 8 proyectos modalidad Grupos con Proyecto correspondientes al llamado a concurso efectuado en el mes de septiembre del año 2012, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 de 2011, que incluye el proyecto "MPL 6";
- d) La **Resolución Exenta N° 5451 del 03.11.2014 del SERVIU Metropolitano**, que otorgó un nuevo plazo de inicio de obras de 90 días a partir de la fecha de la emisión de dicho documento;
- e) Las **cartas ingresadas con fecha 06.10.2015 (OFPA 13294) y 21.10.2015 (OFPA 13899)** de la Entidad Patrocinante EME.PE.ELE. Constructora Ltda., la primera mediante las cual explican el largo proceso por el que han debido transitar para actualizar el financiamiento según montos del D.S. N° 105 (V. y U.) de 2015, debiendo efectuar ajustes de los antecedentes presentados, y en el segundo solicitar el plazo de 90 días para dar inicio de las obras;
- f) El **Acta de la Comisión Técnica Evaluadora**, suscrita con fecha 08.10.2015, mediante el cual se establece la asignación de recursos asignados por el MINVU para proyectos Migrados de la región;
- g) La **Resolución Exenta N°6264 del 04.11.2015 del SERVIU Metropolitano**, que aprueba incremento monto de subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda para el proyecto "MPL 6", comuna de Peñalolén;
- h) La **Resolución Exenta N°6308 del 05.11.2015 del SERVIU Metropolitano**, que modifica la Resolución Exenta N° 1186/13 citada en Visto c), en lo que expresamente ahí se indica respecto del proyecto "MPL 6";
- i) El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 07.12.2015, que valida la solicitud de la Entidad Patrocinante indicada en Visto e) precedente;
- j) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO CNT, DEL D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, MIGRADO AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA "MPL 6", COMUNA DE PEÑALOLÉN.

- k) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que a la fecha de ambas solicitudes no existía claridad alguna respecto del inicio de obras, pudiendo concretarse sin embargo el día 16.11.2015, según da cuenta el Informe Mensual N° 4/ Noviembre 2015, ingresado por OFPA 16039 del 01.12.2015;

RESOLUCIÓN:

Regularícese el inicio de las obras al 16.11.2015 y dentro de los 90 días solicitados, en consideración a lo establecido en el Pto. 28 del artículo único del Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 citado en Visto a), para los proyectos de modalidad CNT del D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, Migrados al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "MPL 6" de la comuna de Peñalolén, individualizado a continuación:

GRUPO	COD. DE GRUPO	COD. PROYECTO	N° FAMILIAS	COMUNA	EGIS	TIPO PROYECTO	ÚLTIMA FECHA PLAZO DE INICIO DE OBRAS	INICIO DE OBRAS
MPL 6	84346	24126	14	PEÑALOLÉN	EME.PE.ELE	CNT	01/02/2015 Según Res. Ex. N° 5451 del 03/11/14	16.11.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDIAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

MGR/CRS/GGQ/AEM
TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Obras de Edificación SDVE
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Supervisor Equipo FSV Sr. Alexandre Etchegaray M. (SDVE)
- Oficina de Partes Central SERVIU RM OFPA 13294

